

**PROGRAMA “SEYS de la PH”
Soluciones Económicas y Sociales de la Propiedad Horizontal**

Objetivo:

El programa SEYS de la PH busca que las PH sean comunidades autofinanciables con beneficios sociales en su comunidad.

Beneficiados:

Propietarios, arrendatarios, administradores, contadores, revisores fiscales, proveedores, empleados y en general todos los AfiliadosAsurbe.

Beneficios:

El programa “SEYS de la PH”, es diseñado para generar seis beneficios a sus afiliados:

1. Abonos a cuotas de administración y arrendamientos.
2. Cultura de buen pago (minimización cartera morosa).
3. Ingresos para Fondo de desempleo.
4. Ingresos para Fondo de Calamidades.
5. Ingresos para mejorar la remuneración de los empleados.
6. Proveedores de confianza y variedad de Productos y Servicios.

¿Cómo se obtienen estos beneficios?

Con cuatro pasos sencillos.:

1. Siendo AfiliadoAsurbe.
2. Informando al proveedor, al momento de la compra, su número de AfiliadoAsurbe (*).
3. Comprando los productos y servicios en los ProveedoresAsurbe.
4. Referenciando los ProveedoresAsurbe a sus allegados.

(*) Para las PH se dará un número de AfiliadoAsurbe a la PH y a cada unidad privada, el cual podrá utilizarlo todo el grupo familiar y sus referidos.

¿Cómo saber cuáles son los ProveedoresAsurbe?

Por la página www.asurbe.com.co (opción Proveedores). También compartiremos el directorio de ProveedoresAsurbe por email, whatsapp, Facebook, instagram o puede solicitarlo por asurbe@asurbe.com.co ó whatsapp 3108373751

¿Cómo recibiré los beneficios?

Asurbe realizará la transferencia bancaria a la PH discriminando los ingresos que sean para la copropiedad y los de cada apartamento. Para las personas naturales AfiliadasAsurbe se les trasladará a la cuenta que designen.

Juntos podremos hacer que su Propiedad Horizontal (PH) sea autofinanciable